



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 13 de marzo del 2013.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, ha programado realizar la limpieza de los Balnearios de: Puémape, Santa Elena y El Milagro del Distrito de San Pedro de Lloc, para ello se está solicitando el apoyo de la ONG International YOUTH FELLOSHIP en Perú.

Que, la ONG International en Perú, capacita a los jóvenes en Idiomas (Coreano, Inglés, Tailandés, Chino), asimismo realizan talleres de danzas, artes marciales y música, tiene como objetivo principal formar los líderes de la próxima generación, que posean un corazón humilde y así puedan poseer un fuerte liderazgo; a través del entendimiento de las diferentes culturas, con esto como base para formar una sociedad más brillante y sana.

Que, la ONG International en Perú, quiere movilizar y motivar a las personas a vivir en armonía y en contacto con la naturaleza, reconociendo el rol del ciudadano en la puesta en valor de nuestro patrimonio natural y en la construcción de modelos de vida sostenibles.

Que, la ONG International en Perú, representada por su Presidente – Pastor Jun Hyum Park, el día 08 de marzo del 2013, realizaron una presentación artística (danza cultural) por el “Día Internacional de la Mujer”. Asimismo el día 09 de marzo del 2013, la ONG en mención realizó lo siguiente:

- 80 jóvenes realizaron la faena de limpieza en el Balneario de Puémape.
- 40 jóvenes realizaron la faena de limpieza en el Balneario de Santa Elena.
- 30 jóvenes realizaron la faena de limpieza en el Balneario de El Milagro.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER a la ONG INTERNATIONAL YOUTH FELLOSHIP en Perú, por su desinteresada labor social en la campaña de limpieza, realizada el día 09 de marzo del 2013, en los Balnearios de: Puémape, Santa Elena y El Milagro del Distrito de San Pedro de Lloc, y su destacada presentación artística ad honorem en el “Día Internacional de la Mujer”.**

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General y a la Unidad de Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Imagen Institucional  
Interesado  
Archivo